

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS TEMPORALES DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Reunido el órgano de selección para el proceso de selección de dos plazas temporales de Técnico de contratación y una vez revisado el examen realizado y finalizado el período de alegaciones se procede a:

- Anular la pregunta número 2 por tener dos posibles respuestas correctas.
- Anular la pregunta número 22 por tener dos posibles respuestas correctas.

Al tener tan solo una pregunta de reserva (nº 26), el órgano de selección decide:

- No utilizar la pregunta de reserva ya que se deben anular dos preguntas.
- Sólo dar por válidas 23 preguntas, por tanto la nota de corte pasa a ser de: 11.5.

Ante esta resolución no caben alegaciones, si algún candidato desea revisar su examen, puede ponerse en contacto con nosotros en la dirección de email: seleccio@emaya.es

Y para que conste, firma en Palma a 24 de julio de 2018.



El órgano de selección.
CA-18001

